

ANEXO
INFORME DE CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA No. 1158-17-EP/21 DE LA
CORTE CONSTITUCIONAL

Página web

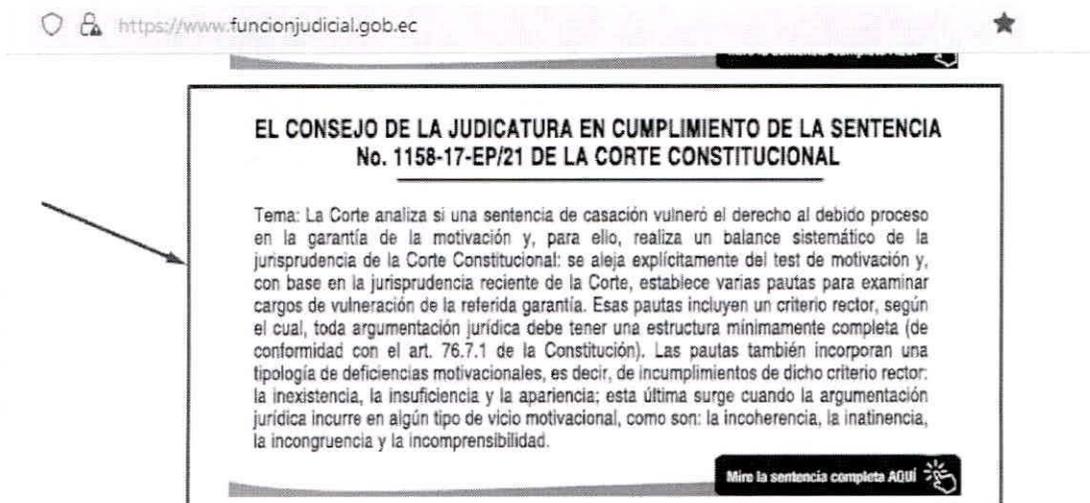
Inicio: 08-11-2021

Culminación: 08-07-2022 (8 meses)

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/>

https://www.funcionjudicial.gob.ec/images/SENTENCIAS_-08-11-2021_BANNER.jpg

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/sentencia%20cc%201158-17-EP21.pdf>



EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA No. 1158-17-EP/21 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

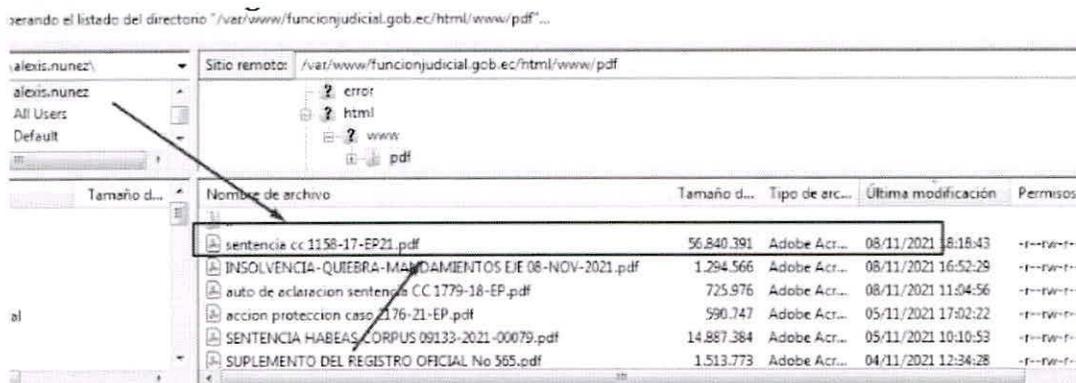
Tema: La Corte analiza si una sentencia de casación vulneró el derecho al debido proceso en la garantía de la motivación y, para ello, realiza un balance sistemático de la jurisprudencia de la Corte Constitucional: se aleja explícitamente del test de motivación y, con base en la jurisprudencia reciente de la Corte, establece varias pautas para examinar cargos de vulneración de la referida garantía. Esas pautas incluyen un criterio rector, según el cual, toda argumentación jurídica debe tener una estructura mínimamente completa (de conformidad con el art. 76.7.1 de la Constitución). Las pautas también incorporan una tipología de deficiencias motivacionales, es decir, de incumplimientos de dicho criterio rector: la inexistencia, la insuficiencia y la apariencia; esta última surge cuando la argumentación jurídica incurre en algún tipo de vicio motivacional, como son: la incoherencia, la inatención, la incongruencia y la incomprensibilidad.

Mire la sentencia completa AQUÍ

EL CONSEJO DE LA JUDICATURA EN CUMPLIMIENTO DE LA SENTENCIA
No. 200-15-IH/19 DE LA CORTE CONSTITUCIONAL

Servidor web

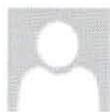
<https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/sentencia%20cc%201158-17-EP21.pdf>



viendo el listado del directorio "/var/www/funcionjudicial.gob.ec/html/www/pdf"...

Tamaño d...	Nombre de archivo	Tamaño d...	Tipo de etc...	Última modificación	Permisos
	sentencia cc 1158-17-EP21.pdf	56.840.391	Adobe Acr...	08/11/2021 18:18:43	-r--rw-r--
	INSOLVENCIA- QUIEBRA- MANDAMIENTOS EJE 08-NOV-2021.pdf	1.294.566	Adobe Acr...	08/11/2021 16:52:29	-r--rw-r--
	auto de aclaracion sentencia CC 1779-18-EP.pdf	725.976	Adobe Acr...	08/11/2021 11:04:56	-r--rw-r--
	accion proteccion caso 2176-21-EP.pdf	590.747	Adobe Acr...	05/11/2021 17:02:22	-r--rw-r--
	SENTENCIA HABEAS CORPUS 09133-2021-00079.pdf	14.887.384	Adobe Acr...	05/11/2021 10:10:53	-r--rw-r--
	SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL No 365.pdf	1.513.773	Adobe Acr...	04/11/2021 12:34:28	-r--rw-r--

Mailing a jueces



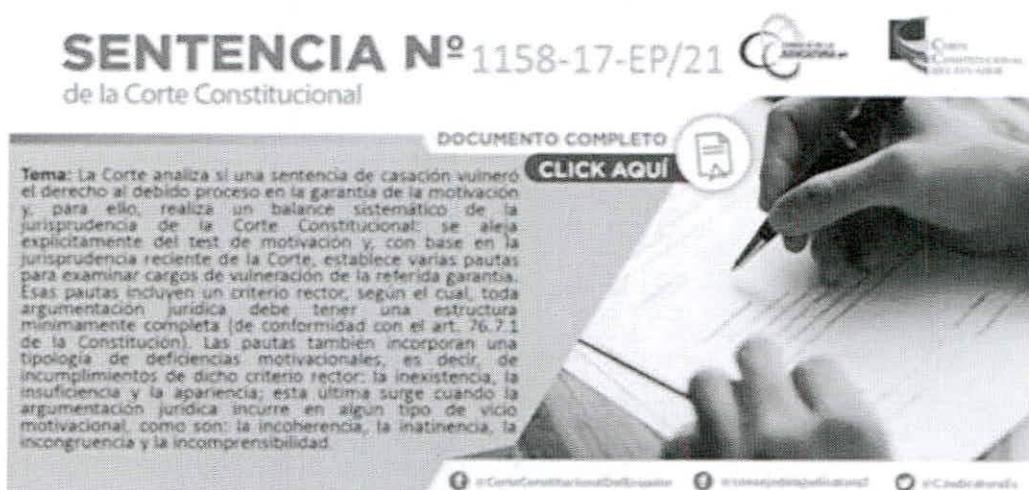
lunes 08/11/2021 18:21

Consejo Informa

Conozca la Sentencia 1158-17-EP/21 de la Corte Constitucional

Para

CCO G-CJ-JUECES-PROVINCIAS-GU



SENTENCIA N° 1158-17-EP/21
de la Corte Constitucional

DOCUMENTO COMPLETO  **CLICK AQUI**

Tema: La Corte analiza si una sentencia de casación vulneró el derecho al debido proceso en la garantía de la motivación y, para ello, realiza un balance sistemático de la jurisprudencia de la Corte Constitucional; se aleja explícitamente del test de motivación y, con base en la jurisprudencia reciente de la Corte, establece varias pautas para examinar cargos de vulneración de la referida garantía. Esas pautas incluyen un criterio rector, según el cual, toda argumentación jurídica debe tener una estructura mínimamente completa (de conformidad con el art. 76.7.1 de la Constitución). Las pautas también incorporan una tipología de deficiencias motivacionales, es decir, de incumplimientos de dicho criterio rector: la inexistencia, la insuficiencia y la apariencia; esta última surge cuando la argumentación jurídica incurre en algún tipo de vicio motivacional, como son: la incoherencia, la inatención, la incongruencia y la incomprensibilidad.

 @CorteConstitucionalEcuador  @consejodejudicaturaec  @CJudicaturaec

Dirección Nacional de Tecnologías de la Información y Comunicaciones Detalle de log

Pantalla en la que se visualiza el día que fue colocada la imagen del banner de la Sentencia 1158-17-EP/21 (08 de Noviembre del 2021). Así como se visualiza la fecha que valida que al día 11 de julio del 2022, la sentencia se mantiene en el log del servidor de aplicación.

```
[root@cjncsweb08 images]# ll SENTENCIAS_-08-11-2021_BANNER.jpg
-rw-rwxr--+ 1 apache apache 149890 Nov  8  2021 SENTENCIAS_-08-11-2021_BANNER.jpg
[root@cjncsweb08 images]# date
Mon Jul 11 07:58:39 ECT 2022
```

El enlace que valida la imagen indicada es el siguiente:

https://www.funcionjudicial.gob.ec/images/SENTENCIAS_-08-11-2021_BANNER.jpg

Pantalla en la que se visualiza el día que fue colocado el archivo PDF de la Sentencia 1158-17-EP/21 (08 de Noviembre del 2021). Así como se visualiza la fecha que valida que al día 11 de julio del 2022, el archivo de la sentencia se mantiene en el log del servidor de aplicación.

```
-r--rwxr--+ 1 webmaster-cj-dnc cj 56840391 Nov  8 2021 sentencia cc 1158-17-EP21.pdf  
[root@cjncsweb08 pdf]# date  
Mon Jul 11 08:04:32 ECT 2022
```

<https://www.funcionjudicial.gob.ec/www/pdf/sentencia%20cc%201158-17-EP21.pdf>

